



MUNICIPIO DE COSALA

Poliza de Egreso EB0000011 del 31 de marzo de 2020
 PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE HACE EL SR. WILBER MANUEL PADILLA NUÑEZ,
 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2020.

Hoja: 1

ACHAVEZ 13/05/2020 02:01:24p.m.

Cta	Scta	Ssc	SSS	SSSS	SSSSS	Descripcion / Concepto	Parcial	Debe	Haber
2117						Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		1,652.10	
2117	1					Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			
2117	1	000011				PENSIONES ALIMENTICIAS			
2117	1	000011	000001			RETENCION A TRABAJADORES			
2117	1	000011	000001	000001		PENSIONES ALIMENTICIAS DE TRAB.H.AYTO.			
						PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE HACE EL SR. WILBER MANUEL PADILLA NUÑEZ, CORRESPONDIENTE A LA Bancos/Tesorería	1,652.10		
1112									1,652.10
1112	2					BANAMEX			
1112	2	000004				IMPTO.S/GASOLINA 35846			
						0001626-B LOURDES GUADALUPE MARTINEZ TRUJILLO	1,652.10		

Sumas Iguales...

1,652.10

1,652.10

Emission: 31 mar 2020
 Poliza : EB0000011

FORMULO	TESORERO	PRESIDENTE	REG. COM. HOA	PASO A DIARIO
E.A.CH.C.	R.S.M.	G.O.G.	J.M.N.A.	



MUNICIPIO DE COSALA

Para abono en cuenta del Beneficiario

Póliza: EB0000011

Fecha: 31 de marzo de 2020

Banco: BANAMEX 35846

No. Cheque: 1626

Importe: *****\$1,652.10

Beneficiario: LOURDES GUADALUPE MARTINEZ TRUJILLO

Concepto:

PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE HACEL EL SR. WILBER MANUEL PADILLA NUÑEZ, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2020.

CTA	SC	SSC	SSSC	SSSSC	SSSSSC	NOMBRE	PARCIAL	DEBER	HABER	
2117						Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		1,652.10		
2117	1					Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
2117	1	000011				PENSIONES ALIMENTICIAS				
2117	1	000011	000001			RETENCION A TRABAJADORES				
						PAGO DE PENSION ALIMENTICIA QUE HACEL EL SR. WILBER MANUEL PADILLA NUÑEZ, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2020.	1,652.10			
1112						Bancos/Tesorería			1,652.10	
1112	2					BANAMEX				
1112	2	000004				MPTO.S/GASOLINA 35846				
						0001626-B LOURDES GUADALUPE MARTINEZ TRUJILLO	1,652.10			
Totales:									1,652.10	1,652.10

FIRMA DE CHEQUE RECIBIDO:

LOURDES GUADALUPE MARTINEZ TRUJILLO

ACHAVEZ 13/05/2020 02:01:08p.m.

Emission: 31 mar 2020
Poliza : EB0000011

FORMULO	TESORERO	PRESIDENTE	REG. COM. FDA.	PASO A DIARIO
E.A.C.H.C.	R.S.M.	G.O.G.	J.M.N.A.	



TESORERIA MUNICIPAL

**C. LIC. JORGE ARTURO LOPEZ VAZQUEZ
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
COSALA, SINALOA.
P R E S E N T E**

En atención a su mandato judicial de fecha 23 (veintitrés) del mes de Enero de 2015, mediante oficio número 42/2015, de su control derivado del expediente no. 8/2015, relativo al Juicio Sumario Civil de alimentos promovido por la SRA. LOURDES GUADALUPE MARTINEZ TRUJILLO, en contra del C. WILBER MANUEL PADILLA NUÑEZ, adjunto al presente me permito enviar a usted cheque No. 1626, por la cantidad de: -----
\$ 1,652.10 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.) correspondiente al requerimiento que se nos solicita por ese Juzgado, mismo que consignamos a su consideración para lo conducente.

Esperando haber atendido conforme a derecho su requerimiento, me suscribo a sus órdenes para lo necesario.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Cosalá, Sin. 31 DE MARZO DE 2020
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**


C. GRISELDA QUINTANA GARCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Cosalá, Sinaloa.

C.c.p. C. WILBER MANUEL PADILLA NUÑEZ. - Trabajador

Cosalá Sin.
Rosales y Leyva Solano S/n
Col. Centro Tel. (696)-965-00-01





TESORERIA MUNICIPAL

C. LIC. JORGE ARTURO LOPEZ VAZQUEZ
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
COSALÁ, SINALOA.
P R E S E N T E

En atención a su mandato judicial de fecha 23 (veintitrés) del mes de Enero de 2015, mediante oficio número 42/2015, de su control derivado del expediente no. 8/2015, relativo al Juicio Sumario Civil de alimentos promovido por la SRA. LOURDES GUADALUPE MARTINEZ TRUJILLO, en contra del C. WILBER MANUEL PADILLA NUÑEZ, adjunto al presente me permito enviar a usted cheque No. 1626, por la cantidad de: -----
\$ 1,652.10 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.) correspondiente al requerimiento que se nos solicita por ese Juzgado, mismo que consignamos a su consideración para lo conducente.

Esperando haber atendido conforme a derecho su requerimiento, me suscribo a sus órdenes para lo necesario.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Cosalá, Sin. 31 DE MARZO DE 2020
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. GRISELDA QUINTANA GARCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Cosalá, Sinaloa.

C.c.p. C. WILBER MANUEL PADILLA NUÑEZ. - Trabajador

Cosalá Sin.
Rosales y Leyva Solano S/n
Col. Centro Tel. (696)-965-00-01



